




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 16 (consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 13 de mayo de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No remite concepto
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p>OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p>Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” <u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u>”.</p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”</p> <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes, <i>entre los principales y suplentes de profesores y estudiantes</i> y adicionalmente un (1) consejero invitado presenta concepto.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</p> <p>SITUACIÓN ACADÉMICA</p> <p>3. Solicitud de información estado académico actual- 2021.</p> <p>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</p> <p>RETIRO VOLUNTARIO Y PAGO DE MATRÍCULA- POSTGRADO</p> <p>4. Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1 y generación recibo de matrícula - 2020-3.</p> <p>REINGRESO</p> <p>5. INFORME PC- Solicitud de venta extemporánea pin de reingreso 2021-1.</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

6. Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 –pregrado

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

7. Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1.

TRABAJO DE GRADO

8. Solicitud de prórroga para la entrega y sustentación de trabajo de grado.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

9. Aval para postulación a movilidad curricular virtual y cursar espacios académicos en el periodo académico 2021-3

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

10. Solicitud de condonación total o parcial del pago de seminario PATR cohorte 2020-1.

DEVOLUCIONES DE PAGO

11. Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

12. COPIA-Solicitud de publicación resultados concurso abreviado - 2021-1.

CURRÍCULO ALTERNO

13. Puesta en conocimiento de actividades a desarrollar - pregrado

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda

2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 10 del 25 de marzo de 2021, acta 11 y 11 A del 8 de abril de 2021, acta 12 del 15 de abril de 2021, acta 13 y 13 A del 22 de abril de 2021, acta 14 y 14 A del 29 de abril de 2021, acta 15 del 6 de mayo de 2021.

RESPUESTA: según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 10 del 25 de marzo de 2021 **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 11 y 11 A del 8 de abril de 2021, acta 12 del 15 de abril de 2021, acta 13 y 13 A del 22 de abril de 2021, acta 14 y 14 A del 29 de abril de 2021, acta 15 del 6 de mayo de 2021.



DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SITUACIÓN ACADÉMICA

3 Solicitud de información estado académico actual- 2021

3.1 SERGIO NICOLÁS BARACALDO MARIÑO Cód. 20202288034 LEA **Solicitud:** (...) información al respecto de garantías estudiantiles, pues quisiera saber si el próximo semestre puedo realizar la inscripción y continuar con normalidad mi proceso académico (...) **Motivo:** (...) no me encuentro matriculado ya que tuve dificultades monetarias para la conexión, descarga y principalmente el pago del recibo de la matrícula en el día asignado (...) No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, EA: estudiante en vacaciones, registra reprobados los espacios académicos de "LECTURA Y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ESCRITURA EN LA UNIVERSIDAD" y "CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2020-3 debiéndolas cursar por segunda vez.



ANÁLISIS: **a)** revisando su histórico de pagos para 2021-1 se le generó recibo de pago de matrícula el cual tenía fecha límite de pago el 15/03/2021, y no pagó, **b)** de conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 06 de 2021 del CA el inicio de clases fue el 23 de marzo de 2021, es decir, hace aproximadamente mes y medio, **c)** a la fecha no se tiene conocimiento de garantías académicas para estudiantes, **d)** la figura que le aplica es la de "solicitud de no renovación de matrícula", sin embargo, puntualmente no lo está solicitando, así mismo no anexa soportes de fuerza mayor, **e)** según lo establecido en el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU art. tercero tendría un año para el reingreso, las fechas establecidas para el proceso institucional de reintegro para 2021-1 según Calendario Académico es de Mayo 18 a junio 17 de 2021, **f)** si se autoriza que haga proceso de reingreso para el semestre siguiente, habría que aprobar también no renovación de matrícula para el 2021-1

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado reingreso próximo periodo y no renovación de matrícula para el periodo 2021-1"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Teniendo en cuenta la solicitud de orientación, sugiero atender las sugerencias en el inciso F, que haga proceso de reintegro y aprobar la no renovación de matrícula"*.
- La docente Paola Vergara propone: *"Autorizar el proceso de reingreso para el semestre siguiente, y aprobar la no renovación de matrícula para el 2021-1"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Se Aprueba Reingreso en próximo periodo y se avala la no renovación del vigente"*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *"aprobar renovación próximo período mas no la del presente semestre"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud y consecuentemente la no renovación de la matrícula para el 2021-1"*.

RESPUESTA: aprobada no renovación de matrícula presente período académico y reingreso para el semestre siguiente (2021-3).

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: **a)** incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, **b)** situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RETIRO VOLUNTARIO Y PAGO DE MATRÍCULA- POSTGRADO

4 Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1 y generación recibo de matrícula - 2020-3

4.1 Tratado acta No 15 caso 4.7 JHON ALEXANDER VELA TIBOCHA Cód. 20162123061- MIC **Solicitud:** (...)solicitar el aplazamiento de mis actividades académicas correspondientes a mi último semestre de maestría y la prórroga de la fecha de pago correspondientes a la cuota tres de mi plan de pago del semestre 2020-3 para el mes de Junio del presente año(...)



Motivo: (...)repercusiones económicas que ha ocasionado la contingencia de la cuarentena de aislamiento preventivo y el retraso en la firma de contrato en mi lugar de trabajo... me encuentro únicamente con dos asignaturas pendientes para poder finalizar mi proceso con la Maestría (...) **No anexa soportes Contexto:** ingresó: 2016-3, PE: créditos, EA: estudiante en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: 2020-3.

ANÁLISIS: **a)** revisando su histórico de pagos en 2020-3 su matrícula está en tres (3) cuotas **de las cuales sólo pagó la primera**, la segunda cuota tenía fechas de pago: ordinaria 04/12/2020- \$711,020 y extraordinaria: 12/12/2020- \$853,224, la tercera cuota tenía fechas de pago: ordinaria: 16/12/2020- \$711,020 y extraordinaria: 24/12/2020- \$853,224, **b)** para el periodo académico 2021-1 no tiene generado recibo de matrícula, **c)** en este caso adeuda dos cuotas del 2020-3, requiere que las fechas de pago de estos semestres sea el mes de junio, **d)** de conformidad con el acuerdo 004 de 1997 del CFCE, Artículo trigésimo tercero (...) *Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular de Posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por un a (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula (...)*, en este caso no pagó la matrícula, por esa razón su estado es de "estudiante en vacaciones", es decir, que la figura que aplicaría a su solicitud es *la de no renovación de matrícula*, **e)** sobre el pago de los recibos pendientes se enmarca en lo contemplado en la R- 185 de 2006 de rectoría, artículo 1º: (...) *el decano de la Facultad a los cuales están adscritos los proyectos curriculares de postgrado, serán los responsables de la autorización para el pago diferido o fraccionamiento de matrículas de posgrado en la Universidad...la coordinación del proyecto curricular es responsable de la vigilancia del recaudo y pago oportuno (...)*, **f)** como en acta No 15 solicita los recibos 2020-3 y 2021-1 con pago para el 15 de junio y este CF determinó aprobar la solicitud y remitir a la Decanatura, entonces en esta ocasión solo habría que aprobar no renovación de matrícula 2021-1 y ratificar lo ya autorizado en acta 15.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobada no renovación de matrícula para el 2021-1 y ratifico la decisión tomada en la sesión # 15 de 2021".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Se aprueba la no renovación de matrícula y se ratifica lo ya autorizado en el acta 15 de 2021".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobar la no renovación de matrícula 2021-1 y ratificar lo ya autorizado en el acta 15".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Se Aprueba Reingreso en próximo periodo y se avala la no renovación del vigente".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "apruebo la no renovación y se ratifica la decisión del acta 15".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la no renovación de matrícula para 2021-1 y ratificar la determinación tomada en la sesión 15."

RESPUESTA: Aprobada la no renovación de matrícula para el 2021-1 y, se ratifica la decisión tomada en acta No 15 de 2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

REINGRESO

5 INFORME PC- Solicitud de venta extemporánea pin de reingreso 2021-1

5.1 Tratado acta No 13 caso 3.2 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ coordinador LLEI- remite informe académico solicitado por este CF, en relación al estudiante **GUSTAVO ADOLFO ARIAS MUÑOZ** Cód. 20132165023 indicando entre otros aspectos: (...) *Espacios académicos pendientes por cursar: Ninguno... Estado actual del trabajo de grado: El día 9 de junio, Acta No. 11 de 2020, asigna a la docente Martha Candia como tutora del trabajo de grado... a desarrollar bajo la modalidad de monografía... Viabilidad del requerimiento: **Avala el requerimiento del estudiante** (...) **Contexto:** ingresó: 2013-3, PE: Créditos, EA: **abandono - no renovó matrícula**, presenta reprobado el espacio académico "Psicología, Poder y Política Educativa" en 2014-1, tiene: 96.5% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2019-3**.*

ANÁLISIS: **a)** revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2020-1 pagó matrícula sin inscribir espacios académicos, **b)** para el periodo académico 2020-3 no renovó matrícula, **c)** en acta 13 solicita reingreso extemporáneo para 2021-1 ese CF determinó: (...) *Solicitar al proyecto curricular informe académico para determinar (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobada venta extemporánea del pin".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobar venta extemporánea de pin de reingreso, dado el estado académico en fase final del estudiante".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobar la venta extemporánea del pin de reingreso".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobar venta de Pin extemporánea".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "avaló la solicitud".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, por el nivel de avance en el proceso formativo del estudiante, aprobar la solicitud".



RESPUESTA: aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso periodo académico 2021-1

MATRÍCULA

6 Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 -pregrado

6.1 Tratado acta No 09 caso 8.3 BORYS BUSTAMANTE Coordinador Com. Social y periodismo **Solicitud:** (...) *habilitar el pago del semestre (...) del periodo académico 2021-1 de la estudiante GABRIELA CÁRDENAS CALVO Código: 20192052019* **Motivo:** (...) *El pasado 15 de marzo se solicitó al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación la expedición del recibo extemporáneo para poder cursar el semestre 2021-1... Aprobó la expedición extemporánea del recibo de matrícula periodo académico 2021-1 para la estudiante... En consecuencia, desde el proyecto curricular se adelantaron las labores administrativas correspondientes. Adicionalmente, el 29 de marzo se realizó la inscripción y se remitió el horario de la estudiante de manera exitosa. Sin embargo, a la fecha por razones ajenas al control del programa y la estudiante no se ha realizado el pago del semestre; aunque se aclara que la estudiante asiste con normalidad a sus clases del 2021-1. (...).* Anexa copias correos electrónicos **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: **MATRICULADO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 20% del plan de estudios, en 2021-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: **a)** revisando el histórico de pagos para 2020-3 pagó matrícula, más no registra espacios académicos inscritos, **b)** En acta 9 ante solicitud de generación de recibo de pago para 2021-1 se le autoriza la generación extemporánea, **c)** revisando su histórico de pagos en el SGA no registra la generación extemporánea del recibo de pago para 2021-1 (*trámite*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que hace el PC con la OAS), **d)** pese a que no pagó matrícula su estado es "matriculada" y tiene inscritos seis (6) espacios académicos, (registros que se hacen desde el PC), adicionalmente el coordinador informa que está en calidad de asistente en las asignaturas inscritas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar la generación del recibo y recomendar al PC el seguimiento de casos, pues es claro que en la universidad no existe la figura de estudiante asistente".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobar la solicitud de generación de recibo de matrícula 2021-1 y hacer hincapié a que el fallo en la expedición de recibo -aprobado por CF en acta 9- corresponde al trámite PC con la OAS y recomendar al PC hacer mejor registro de los estados en el aplicativo".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobar la reexpedición del recibo de matrícula del 2021-1".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobar la expedición".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "avaló la expedición de recibo".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, en aplicación del principio de favorabilidad, aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobar la solicitud de generación de recibo de matrícula 2021-1, recomendar al proyecto curricular: **a)** el seguimiento del caso, **b)** en la Universidad no existe la figura de estudiante asistente, por tanto, cualquier admisión a clase de un estudiante que no esté matriculada o en lista del docente, se constituye en una irregularidad, **c)** recordar que el trámite de expedición de recibos -corresponde al trámite PC con la OAS, si es extemporáneo se debe hacer luego que esté autorizado por CF, **d)** hacer mejor registro de los estados en el aplicativo.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

7 Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1

7.1 NICOLL YURANY MESA MUÑOZ Cód. 20211107021 FÍSICA **Solicitud:** (...) Cancelación de semestre(...) del período académico 2021-1 **Motivo:** (...) por problemas de salud mental, me han hospitalizado, además de que tengo que recibir un tratamiento que no tiene fecha precisa del tiempo de duración, por lo que no podré seguir asistiendo a clases lo que resta del semestre, así como tampoco he podido asistir durante los dos últimas semanas.(...) Anexa: certificado de hospitalización grupo CISNE (23-04-2021), paz y salvo BI **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculada, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

ANÁLISIS: **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2020-3 (R-053 de 2020 CA), los cuales vencieron el 19 de abril, **b)** estudiante de primer semestre, adjunta soportes de hospitalización desde el 16 de abril del grupo CISNE, **c)** en concepto de Psicología de BI indica entre otros aspectos: (...) De acuerdo con la información y documentación proporcionada por el estudiante, se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades de salud. Por tanto, **teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...).**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Teniendo en cuenta el concepto de BI, se aprueba retiro voluntario”.
- La docente Paola Vergara propone: “Aprobar la cancelación del semestre”.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: “Se Aprueba la cancelación”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “aprobada”.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: “En atención al concepto de Bienestar, recomiendo aprobar la solicitud”.

RESPUESTA: Aprobado.

TRABAJO DE GRADO

8 Solicitud de prórroga para la entrega y sustentación de trabajo de grado.

8.1 PAULA JOHANA CUAICAL GARCIA Cód. 20141188032 LEBEEA, **Solicitud:** (...) prórroga para la entrega de mi trabajo de grado (...) **Motivo:** (...) El estado actual del trabajo es de revisión final y últimas correcciones (...) **No anexa soportes.**
Contexto: ingresó: 2014-1, PE: Créditos, EA: **no reportó notas semestre activo**, registra reprobado un espacio académico electivo, tiene: 98.2% del plan de estudios (según el SGA tiene pendiente por cursar 4 créditos académicos OB), última asignatura cursada: **2019-3**.



ANÁLISIS: **a)** revisando su histórico de pagos en 2020-1 y 2020-3 pagó matrícula y no inscribió espacios académicos, **b)** para 2021-1 pagó matrícula el 18/3/2021 no tiene espacios académicos inscritos, pese a esto su estado en el SGA es de no reportó notas semestre activo y no de matriculado, **c)** en el 2021 cumple con su renovación No 15, **d)** sería importante contar con el informe académico del PC, en especial en lo relacionado con el desarrollo del TG para determinar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Solicitar el informe pertinente al proyecto curricular”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Solicitar informe académico al PC para determinar viabilidad”.
- La docente Paola Vergara propone: “Solicitar informe al PC sobre su proceso académico”.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: “Su aprobación se condiciona a informe del PC y del director del trabajo de grado”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “Es necesario conocer el informe del proyecto curricular”.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo, conforme al análisis de la SA., pedir informe al PC para que este colegiado pueda tomar la determinación al respecto”.

RESPUESTA: Solicitar al proyecto curricular informe académico, en especial al desarrollo de su trabajo de grado, para determinar.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2012 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios**, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... **no haber reprobado**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

9 Aval para postulación a movilidad curricular virtual y cursar espacios académicos en el periodo académico 2021-3

9.1 ANGIE VALENTINA MORALES GALINDO código 20182265016 LLEEI **Solicitud:** (...) *aval de la convocatoria de movilidad nacional el próximo semestre 2021-3(...)* en la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS** para cursar dos (2) espacios académicos, durante el periodo comprendido entre agosto a noviembre de 2021 (3 meses). **Contexto:** Promedio acumulado 4.46 porcentaje de estudios alcanzados 51.6%. **Anexa:** formato de homologación del CC y copia convenio de cooperación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Avalado".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "avalada".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

9.2 VALENTINA CRUZ CUERVO código 20182265012 LLEEI **Solicitud:** (...) *aval para realizar mi postulación a la convocatoria de intercambio del CERI (...)* en la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS** para cursar tres (3) espacios académicos, durante el periodo comprendido entre agosto a noviembre de 2021 (3 meses). **Contexto:** Promedio acumulado 4.6 porcentaje de estudios alcanzados 52.3%. **Anexa:** formato de homologación del CC, copia convenio de cooperación e información de la convocatoria del CERI.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Avalado".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "avalada".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo avalar la solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

10 Solicitud de condonación total o parcial del pago de seminario PATR cohorte 2020-1

10.1 Tratado en acta 15-2020 casos 5.1 y 5.2 **ARAMIS HERNAN FERNANDEZ VARGAS** Cód. 9725019 PCLQ, remite comunicación fechada del 1-04-2020 **Solicitud:** (...) *Solicito la condonación total o parcial del pago solicitado. Si no hay posibilidad de un máximo descuento o de la condonación, aspiramos tener la posibilidad de pago en cuotas diferidas durante los próximos seis meses(...)* para el pago del seminario de la situación 1 **Motivo:** (...) *la situación actual, la emergencia sanitaria, económica y social que estamos viviendo, vemos inviable el pago de contado de esta suma de*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

dinero... como docentes no titulados debemos someternos a sueldos inferiores respecto de los docentes con título... otras responsabilidades y obligaciones que no nos permiten cubrir el monto de total en un solo pago... las consecuencias de la emergencia sanitaria generada por la epidemia de COVID 19 y la cuarentena obligatoria... Según la R- 132 de 2020 de rectoría... el PATR sería 100% virtual. por lo cual nos parece excesivo tal cobro por un programa no presencial teniendo en cuenta que los que hacemos parte de este grupo de admitidos hemos culminado hasta el 90% del plan de estudios ... Por lo cual nos vemos en la obligación de tomar el plan Transitorio como última instancia para poder culminar nuestro plan de estudios exitosamente(...). **Contexto:** ingresó: 1997-3, PE: horas, EA: terminó materias y no se matriculó, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2002-3, en su histórico solo se refleja el pago del período académico 2012-3.

ANÁLISIS: a) estudiante admitido en la cohorte 2020-1 del PATR situación 1, b) las fechas de pago del Programa Académico de Grado de conformidad con la cronograma de la convocatoria de la cohorte 2020-1 eran entre el 20 y 26 de marzo de 2020, c) el acuerdo 010 de 2018 del CSU establece en el art. 3, literal a: (...) las personas que se encuentren reportadas en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias sin presentar su TG, esto será el equivalente tres (3) salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (...), Anexamos acuerdos 010 y r-069 para documentar al CF, d) en acta 15-2020 26 estudiantes y el coordinador del PATR solicitan entre otros, facilidades del pago de PAG, este CF determinó: "Trasladar al Consejo Académico, considerando las competencias. El acuerdo No.010 del 17 de mayo de 2018 expedido por el Consejo Superior Universitario establece en el art. 3, literal a; dicho acuerdo no contempla la posibilidad de fraccionar los derechos pecuniarios ni la competencia del Consejo de Facultad para determinar sobre el mismo", aunque ya se tramitó, a la fecha, no se tiene respuesta a la solicitud, e) sería importante conocer el estado del desarrollo del PAG del estudiante por parte del Coordinador de la corte y de ser el caso del coordinador del PC, f) se anexa respuesta de la Decanatura al peticionario.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "De acuerdo con la sugerencia de secretaría académica".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "De acuerdo con la sugerencia de la SA de tener un informe de los coordinadores sobre el desarrollo del PAG para recomendar al Consejo académico atender de mejor manera la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Se sugiere revisar la norma toda vez que el PATR entra en proceso de cierre y es necesario revisar con rigurosidad causales y posibilidades".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Me acojo a la sugerencia dada desde la SA".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "En consonancia con el análisis de la SA. recomiendo solicitar información a las coordinaciones del PATR y del PC y requerir al Consejo Académico respuesta oportuna al requerimiento".

RESPUESTA: Solicitar al coordinador del PATR Jorge Blanco, informar a la mayor brevedad, el desarrollo del proceso del alumno que fue admitido para la cohorte 2020-1, el por qué no culminó, qué le falta en lo académico y en lo financiero y verificar en qué situación del programa se encuentra.

DEVOLUCIONES DE PAGO

11 Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados

11.1 OSCAR NAYITH MORENO CABALLERO Cód. 20202123069 MIC **Solicitud:** (...) emisión de un comunicado a Tesorería, con el propósito de que se me realice un reintegro de un dinero(...) **Motivo:** (...) Para el año en curso solicite a mi Entidad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



(Mindeporte), un apoyo de créditos académicos para cursar el semestre 2021-1 de la Maestría en Infancia y Cultura, la misma, decepcionó mi solicitud pero me indico que el trámite para girar el apoyo tardaría entre dos y tres meses, por lo cual, me sugirió cancelar el dinero y solicitar después el reintegro... Se procedió a cancelar el recibo en una sola cuota y legalizar la matrícula dentro del límite de las fechas ordinarias... En días pasados mi Entidad realizó la transferencia por el valor de \$2.000.000 correspondientes al apoyo económico para el semestre en curso de la Maestría en Infancia y Cultura, por tal motivo, allegue a tesorería los correspondientes soportes para el trámite interno... La Tesorera General Sra. Jacqueline me dio respuesta indicando que la solicitud debe ser allegar a su dependencia por parte de la ordenadora de gasto de la facultad, motivo por el cual, desde la coordinación de la maestría me indicaron elevar el presente a su despacho (...) Anexa toma de pantalla histórico de pagos, recibo de matrícula 2021-1, certificación bancaria, comprobante de transacción y R- 000492 DE 8 DE ABRIL 2021 de MIN Deporte **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado; revisando su histórico de pagos la matrícula (cuota única) del período académico 2021-1 fue cancelada el 4/2/2021 (\$3,956,394).

ANÁLISIS: **a)** de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la devolución de matrícula es competencia del CF, **b)** según art 1 numeral I, literal b de la resolución 132: (...) *b. Cuando el estudiante esté tramitando un crédito con el ICETEX y realiza previamente el pago, procede la devolución una vez la Universidad reciba en forma efectiva el giro de la entidad estatal. Igual situación se predica respecto del estudiante que habiéndose matriculado en la Universidad resultó beneficiario de un programa estatal que le cubre el costo de sus estudios(...), c)* En este caso, se adjunta la R- 000492 del 8 de abril de 2021 expedida por el Ministerio del Deporte, en donde entre otros aspectos indica: (...) **ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar el pago de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), por concepto de crédito educativo en favor del funcionario OSCAR NAYITH MORENO CABALLERO, Profesional Especializado Código 2028, Grado 18 del Ministerio del Deporte, para cursar Maestría en Infancia y Cultura en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (...) el estudiante pagó su matrícula en tiempo ordinario el 4/2/2021 (\$3,956,394), **d)** de conformidad con la R- 132 la devolución (en este caso sería de \$ 2.000.000) se efectúa una vez la Universidad reciba en forma efectiva el giro de la entidad estatal, en ese sentido se debería solicitar una certificación al Tesorería sobre el giro de Ministerio del Deporte a la UD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar a Tesorería la constancia para autorizar devolución de acuerdo a lo normado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Es acertado solicitar constancia a Tesorería sobre el recaudo del giro en aras de que efectivamente se devuelva el monto. Aprobar en el marco de esta recomendación de SA".
- La docente Paola Vergara propone: "Solicitar a tesorería la constancia del giro para poder devolverle el pago".
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: "Se sugiere reconocer el trámite hasta que se tenga la evidencia de tesorería que permita cotejar la información".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "es necesario solicitar a tesorería la constancia para proceder a autorizar la devolución de la misma".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar información a Tesorería para que este colegiado proceda a autorizar la devolución a que hubiere lugar".

RESPUESTA: Solicitar a Tesorería certificación sobre el recaudo del giro y certificación del pago de matrícula del estudiante periodo académico 2021-1, con este insumo autorizar la devolución de acuerdo con lo establecido en la norma resolución No.132 de 2017 expedida por el CA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

12 COPIA-Solicitud de publicación resultados concurso abreviado - 2021-1.

12.1 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ coordinador LLEEI remite COPIA de requerimiento a la Decanatura de: (...) *enviar el acta de los resultados del concurso abreviado No. 3698 para la publicación en la página de la Universidad (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Enterada"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Enterada"*.
- La docente Paola Vergara propone: *"Enterada"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Enterado"*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *"Enterada"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Enterado"*.

RESPUESTA: Enterados.

CURRÍCULO ALTERNO



13 Puesta en conocimiento de actividades a desarrollar - pregrado

13.1 ORLANDO SILVA BRICEÑO coordinador LCS- remite: (...) *la programación de las actividades y reuniones que se realizará del 10 al 14 de mayo/2021, lo cual se acordó en el consejo curricular ampliado, con el grupo de docentes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, en la sesión realizada el pasado viernes 7 de mayo de 2021, manifestando su apoyo a la comunidad Universitaria en el marco del paro nacional, invitan a las siguientes actividades como modalidad de currículo alterno, contribuyendo desde el ámbito académico a los procesos de movilización social(...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Enterada"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Enterada. En el marco de estas agendas considero importante centralizar las mismas para que podamos sacarles el mejor provecho"*.
- La docente Paola Vergara propone: *"Enterada y es pertinente seguir articulando las agendas"*.
- El profesor Andrés Castiblanco manifiesta: *"Enterado y es pertinente sincronizar agendas y que la facultad en sus medios de comunicación publiquen y convoquen a todas las actividades de los programas de la facultad"*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *"Enterada"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Enterado. Considero, si es posible, desde las coordinaciones de los PC, el Comité de Comunicaciones de la Facultad, y las representaciones estudiantil y docente, la consolidación de una agenda común de la Facultad, con lo cual se podría mostrar la unidad académica, en medio de la diversidad de apuestas e intereses"*.

RESPUESTA: Enterados, seguir articulando las agendas de los Proyectos Curriculares.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	